

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
9516
FECHA
05 ENE 2018
ROL S.I.I
S/ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 1241 del 10/11/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ---- de fecha
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MAUSOLEO FAMILIAR "MAMANI-BLANCO" (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino PATIO 6 DE LACTANTE, SECCION 4, SEPULTURA 21 N° ---- Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo URBANO sector CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	EMILIANO MAMANI MAMANI		R.U.T.	5.942.871-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	----		R.U.T.	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	----		R.U.T.	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	HENRY RIVERA QUISPE		R.U.T.	12.609.055-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	----		R.U.T.	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	HENRY RIVERA QUISPE		R.U.T.	12.609.055-2
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	
----	----	----	----	

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	1.924.319
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,00	%	\$	19.243
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	19.243
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº:	4997620	FECHA:	27-Dic-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº:		FECHA:	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar denominado "MAMANI-BLANCO" con capacidad para 5 nichos adultos mas una huesera de una superficie de 3,00 m2 (1,00 metros de frente por 3,00 metros de fondo) ubicado en el patio 6 de Lactante, seccion 4, sepultura 21 del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa, Arica

Notas:

- Cuenta con Certificado de Inicio de Obra Menor N° 27 de fecha 10/11/2017, emitido por el DEMUCE.
- Cuenta con Resolución Sanitaria N° 1486 de fecha 07/11/17 que autoriza la construcción del mausoleo.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Según lo señalado en el Art. 36 del Decreto 357/1970 "Reglamento General de Cementerios", se verificará en la Recepción Final que el mausoleo cuente con una inscripción con el nombre de la o las personas o familias a cuyo nombre se encuentren registrados en el cementerio.
- Conforme lo señalado en el Art. 13 del Decreto 357/1970 "Reglamento General de Cementerios", se solicitará en la Recepción Final resolución Sanitaria del Servicio de Salud para funcionamiento de mausoleo.

Cálculo Derechos:

Presupuesto : \$ 1.924.319-
Derechos. 1% : \$ 19.243.-

1533-C



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR